

**0361-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas con cuarenta minutos del treinta de marzo de dos mil veintitres.

**Acreditación de un Delegado Territorial Suplente en la estructura del partido FRENTE AMPLIO en el cantón El Guarco de la provincia Cartago.**

En la resolución n.º 2829-DRPP-2021 de las 14:05 horas del 23 de agosto del año 2021, este Departamento le indicó al partido de cita que quedó pendiente de designar un Delegado Territorial suplente, en virtud de que el señor Carlos Luis Alpizar Araya, cédula de identidad n.º 108830973 fue designado en ausencia, en consecuencia la agrupación debía presentar la carta original de acepción o celebrar una nueva asamblea cantonal y designar el cargo.

En fecha 17 de noviembre del año 2022 se recibió la carta de renuncia del señor JOSE FRANCISCO CAMACHO LEIVA, cédula de identidad n.º 302990664, como Delegado Territorial propietario, comunicada en el oficio 1147-DRPP-2023 del 22 de marzo de 2023.

El día 26 de febrero del año 2023, el partido Frente Amplio celebró una nueva asamblea cantonal, la cual cumplió con el quórum de ley requerido; en la celebración de la asamblea se designó al señor WARREN GARITA GÓMEZ, cédula de identidad n.º 114280802 como Delegado Territorial suplente, su nombramiento se realizó en ausencia, no obstante, el día 09 de marzo del año en curso, se recibió la carta de aceptación original.

Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura del cantón El Guarco, de la provincia Cartago, por el partido Frente Amplio, se encuentra integrada de forma de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO  
CANTÓN EL GUARCO**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
103190684	CARLOS LUIS ALPIZAR MARTÍNEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
304410640	DAYAN ABARCA BRENES	SECRETARIO PROPIETARIO
304900331	MARÍA JOSÉ MURILLO ALPIZAR	TESORERO PROPIETARIO
109150016	ALFONSO ARAYA FLORES	PRESIDENTE SUPLENTE
109300619	CIBELES ALPIZAR ARAYA	SECRETARIO SUPLENTE
305210880	CRISTOPHER FRANCISCO JIMÉNEZ MONTERO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
401910186	MADÉLINE LOTHRINGEN CHAVES GONZÁLEZ	FISCAL PROPIETARIO
304300341	MARCO ANTONIO MONGE UREÑA	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
109300619	CIBELES ALPIZAR ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
305210880	CRISTOPHER FRANCISCO JIMÉNEZ MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
304410640	DAYAN ABARCA BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
103190684	CARLOS LUIS ALPIZAR MARTÍNEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
304990115	JEAN MARTÍN FERNÁNDEZ CERDAS	TERRITORIAL SUPLENTE
304900331	MARÍA JOSÉ MURILLO ALPIZAR	TERRITORIAL SUPLENTE
106840261	NIDIA CERDAS FALLAS	TERRITORIAL SUPLENTE
304940523	TATIANA CAMACHO CERDAS	TERRITORIAL SUPLENTE
<b>114280802</b>	<b>WARREN GARITA GOMEZ</b>	<b>TERRITORIAL SUPLENTE</b>

**Observación:** se encuentra vacante un cargo de delegado territorial propietario dada la renuncia del señor Camacho Leiva.

Tome en consideración la agrupación que la estructura del partido Frente Amplio se encuentra vigente hasta el día 26 de noviembre del año 2025, razón por la cual, el nombramiento acreditado en este acto entrará en vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFÍQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/vcm/ccv  
C.: Exp. n.º 063–2005, partido FRENTE AMPLIO  
Ref., No.: 01753-2023